



MEDIOS DE RECEPCIÓN DE PQR Y/O SOLICITUD DE INDEMNIZACIÓN



PERSONAL:
A través de Técnico de Servicio al Cliente o en la sede principal de la Organización



TELEFÓNICAMENTE:
A través de Técnico de Servicio al Cliente o el conmutador nacional de la Organización



DE MANERA ESCRITA:
A través de Técnico de Servicio al Cliente o radicando en la sede principal de la Organización



A TRAVÉS DE INTERNET:
Ingresando a las páginas web de la Compañía